



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 87 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120210043900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Angel Maria Ortiz Mendoza	Daniel Alejandro Lvarez Tovar	21/06/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001418900120180063500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Nixon Alarcon Contreras	21/06/2022	Auto Corre Traslado - De Las Excepciones De Merito Propuestas Por La Parte Demandada
70001418900120190049700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coomunidad	Juan Daniel Dominguez Martinez	21/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
70001418900120190049700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coomunidad	Juan Daniel Dominguez Martinez	21/06/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
70001418900120190056900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Credito Y Distribuciones De Colombia Ltda -Coobc	Emperatriz Melendrez De Contreras	21/06/2022	Auto Decide - Rechazar Recurso De Reposición Por Improcedente
70001418900120200009600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Credito Y Servicio Coobolarqui	Juan Segundo Pelaez Trujillo	21/06/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

baaeab2-ee68-4691-8bfd-85805661070c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 87 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120210004100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Nacional De Servicios De Cobranza	Jorge Luis Benjumea Tuiran	21/06/2022	Auto Decide - Tener No Valida Notificacion - Requerir A La Parte Demandante Para Que En El Término De 30 Días Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Proceda A Realizar, En Debida Forma, La Notificación A La Parte Demandada Del Auto De Mandamiento De Pago - So Pena De Terminar Por Desistimiento Tacito
70001418900120210033600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Julio Cesar Peña Orozco	21/06/2022	Auto Niega - Solicitud De Terminación - Decreta Levantamiento De Las Medidas Cautelares

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

baaeab2-ee68-4691-8bfd-85805661070c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas Competencias Múltiples 001 Sincelejo

Estado No. 87 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001418900120180066000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Denis Patricia Cuello Pestana	Heydy Sanchez Sanchez	21/06/2022	Auto Decide - Entrega De Títulos
70001418900120210047400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Laboratorios Edo Sas	Hector Mendez Merlano	21/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Por Pago Total De La Obligación S.T.P.
70001418900120200002700	Verbales De Mínima Cuantía	Heber Enrique Mendez Santos	Municipio De Sincelejo Sucre, Personas Indeterminadas Que Crean Tener Derechos , Comite De Desarrollo Urbano De Vivienda Popular	21/06/2022	Auto Decide - Abstenerse De Fijar Fecha De Audiencia - Abstenerse De Nombrar Curador Ad Litem -

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA DIAZ PACHECO

Secretaría

Código de Verificación

baaeab2-ee68-4691-8bfd-85805661070c